

Ciudad de México, 21 de noviembre de 2016

**Asunto: Propuesta de las organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas para la implementación de un Comité Técnico de Acompañamiento en el proceso de designación del titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción**

Senador, Héctor Yunes Landa  
Presidente de la Comisión Anticorrupción y Participación Ciudadana

Senador, Fernando Yunes Márquez  
Presidente de la Comisión de Justicia

Senado de la República  
P R E S E N T E

Estimados Senadores miembros de las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana. En representación del grupo de organizaciones que suscribe, les enviamos un atento saludo y hacemos referencia a la convocatoria para designar al titular de la Fiscalía Especializada en materia de delitos relacionados con Hechos de Corrupción, emitida por esa Comisión de Justicia el pasado 25 de octubre. En la convocatoria de mérito, con fundamento en los transitorios de la reforma Constitucional del 10 de febrero de 2014, se determinó que la Cámara alta nombrará, por única vez, al Fiscal especial por las dos terceras partes de sus miembros presentes, para lo cual se solicitaría la opinión de la Comisión de Selección del Comité de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

El primero de noviembre del presente año, dicha Comisión declinó la propuesta del Senado para emitir opiniones sobre los perfiles debido a que, por mandato legal, la misma se creó con el único fin de participar en la designación de los cinco miembros del Comité de Participación Ciudadana.

Sin embargo, este no es el único mecanismo en el cual se pueden considerar opiniones técnicas. La Fiscalía Especial es una de las piezas clave del Sistema Nacional Anticorrupción. Quien encabece esta instancia tendrá la enorme responsabilidad de investigar casos de corrupción que sean tipificados como delito. Por ello, su autonomía política, sus capacidades y el conocimiento en materia penal son de fundamental relevancia. La inclusión de organizaciones de la sociedad civil e instituciones académicas en el proceso de selección del fiscal, puede coadyuvar a fortalecer la democracia y a dotar al proceso de selección de la legitimidad que este nombramiento requiere.

Ejercicios similares de participación abierta y plural se han realizado con éxito en esa instancia legislativa, tanto en el proceso de designación de los comisionados del Instituto Nacional de Transparencia, Acceso a la Información y Protección de Datos Personales (INAI) como en el mecanismo previsto para la conformación del Comité de Selección del Consejo de Participación Ciudadana del Sistema Nacional Anticorrupción.

El lunes 14 de noviembre, el presidente de la Comisión de Justicia del Senado anunció su intención de considerar nuevos mecanismos para incluir una instancia de participación en el proceso a efecto de sustituir la ausencia del Comité de Selección.

Por lo anterior, proponemos a las Comisiones de Justicia y de Anticorrupción y Participación Ciudadana que consideren la inclusión de un Comité Técnico de Acompañamiento en el proceso de designación del Fiscal Especial Anticorrupción, que coadyuve a realizar una valoración independiente de los 32 candidatos concursantes, en función de criterios claros y públicos. La valoración permitirá a los legisladores contar con mayores elementos sobre la idoneidad de los perfiles.

A fin de que sea viable que el Senado contemple la creación del Comité Técnico de Acompañamiento, proponemos que la instancia de referencia cuente con las siguientes atribuciones:

1. Que el Consejo se integre por expertos miembros de la academia o la sociedad civil organizada.
2. Establecer sus reglas internas de funcionamiento.
3. Definir una metodología y criterios claros y públicos para la valoración de los candidatos. Una batería de criterios para realizar la valoración de los expedientes y otra para la valoración de su desempeño en las comparecencias públicas.
4. Llevar a cabo la valoración de los candidatos en dos etapas. La primera en las comparecencias públicas que celebra el Senado, la segunda mediante la revisión de expedientes que presentan los candidatos.
5. Presentar reactivos en materia de transparencia, evaluación, fiscalización, rendición de cuentas, combate a la corrupción y derechos humanos para que se incluyan en la urna transparente que acompañará a las comparecencias.
6. En función de la valoración de los expedientes y de las comparecencias públicas, proponer al Senado una lista de candidatos idóneos para ocupar el puesto.

Cabe destacar que la designación del Fiscal Especial es toral para el funcionamiento del Sistema Nacional Anticorrupción, pues en él recaerá la investigación de los actos de corrupción de competencia federal y determinar la existencia de responsabilidades a servidores públicos y particulares. Es por ello que debe ser una figura verdaderamente autónoma, independiente, imparcial, ajena a cualquier conflicto de interés, e implacable contra la corrupción. Contar con un Comité Técnico de Acompañamiento en este proceso es clave para dotar de legitimidad y confianza no solo al proceso de designación, sino al nuevo Fiscal y a la institución en su conjunto.

Sin más por el momento, agradecemos de antemano su atención y solicitamos que por su conducto y a la brevedad posible se dé respuesta al presente planteamiento. Aprovechamos para reiterarles nuestra atenta consideración.



**Haydeé Pérez Garrido**  
**Directora Ejecutiva**  
**Fundar, Centro de Análisis e Investigación**

**A nombre y en representación para suscribir el presente oficio de las siguientes organizaciones e instituciones académicas:**

- 1) **Transparencia Mexicana**
- 3) **Instituto Mexicano para la Competitividad (IMCO)**
- 4) **Centro de Estudios Espinosa Yglesias (CEEY)**
- 5) **México Evalúa**
- 6) **Causa en Común**
- 7) **Mexicanos contra la corrupción y la impunidad**
- 8) **Article 19**
- 9) **Instituto de Investigaciones Jurídicas - UNAM**
- 10) **Escuela de Gobierno del Tecnológico de Monterrey**
- 11) **Comisión Anticorrupción de la Confederación Patronal de la República Mexicana (COPARMEX)**

**Datos de contacto:**

**Fundar, Centro de Análisis e Investigación AC**

Cerrada de Alberto Zamora 21

Col. Villa Coyoacán.

Del. Coyoacán

Ciudad de México

C.P. 04000

[haydee@fundar.org.mx](mailto:haydee@fundar.org.mx)

Tel: 55543001

C.c.p. Sen. Pablo Escudero Morales. Presidente de la Mesa Directiva del Senado de la República.  
PRESENTE

Sen. Fernando Herrera Ávila, Presidente de la Junta de Coordinación Política del Senado de la República. PRESENTE

Miembros Comisión de Anticorrupción y Participación Ciudadana:

Senador Héctor Yunes Landa, Presidente;

Sen. Anabel Acosta Islas, Secretaria;

Sen. María Marcela Torres Pimbert, Secretaria;

Integrantes: Sen. Daniel Amador Gaxiola; Sen. Rocio Pineda Gochi, Sen. Ernesto Ruffo Appel, Sen. Laura Angélica Rojas Hernández; Sen. Luis Humberto Fernández; Sen. Ricardo Urzua Rivera; Sen. Armando Ríos Piter.

PRESENTES

Miembros de la Comisión de Justicia:

Senador Fernando Yunes Márquez, Presidente;

Sen. Ivonne Liliana Álvarez Galicia, Secretaria;

Sen. Angélica de la Peña Gómez, Secretaria;

Integrantes: Sen. María Cristina Díaz Salazar, Sen. Jesús casillas Romero; Sen. Miguel Romo Medina; Sen. Enrique Burgos García; Sen. Raúl García Guzmán; Sen. Hector David Flores Ávalos; Sen. Ma. Pilar Ortega Martínez; Sen. Ma. Dolores Padierna Luna, Sen. Benjamín Robles Montoya; Sen. Martha Angélica Tagle Martínez.

PRESENTES